

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGRICOLA FRUTHOEXPORT CIA.LTDA

En Guayaquil, Republica del Ecuador, a las diecinueve horas cuarenta y tres minutos y cuarenta y dos segundos del día veinte de Abril de dos veinte, en el domicilio de la compañía ubicado en la Provincia del Guayas, Cantón Guayaquil, Parroquia Tarqui, en la Ciudadela Urdesa, calle Jiguas Norte #102, y Víctor Emilio Estrada Esquina, se reúnen el Gerente General de la compañía Fruthoexport Cía. Ltda., dejando constancia de que se encuentra reunido el 100% del paquete accionario de la compañía y que no ha sido necesario efectuar convocatoria previa al tenor de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías. La Gerente General resolverá los puntos constantes en el orden del día que se copia:

- 1.- Conocimiento del Informe de la compañía sobre el Ejercicio Contable del 2019.
- 2.- Conocimiento del informe del Comisario sobre el mismo tema y año,
- 3.- Conocimiento y aprobación del Balance de del Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía cortado al 31 de Diciembre de 2019.

Preside la reunión la Gerente General y actúa como Secretaria Ad-hoc la Señorita Isabel Miranda Quinde, una vez que la Secretaria elaboro la lista de asistentes a la Junta y comprobó que a la misma había concurrido la totalidad del capital pagado de la Compañía, el Gerente General declara instalada la sesión y trata el primer punto constante en el orden del día.

La Secretaria Ad-hoc toma la palabra y da lectura al informe de labores correspondiente al Ejercicio Económico del 2018, del cual ha sido oportunamente entregado a los accionistas de la Compañía. Leído que fue el informe antes mencionado es aprobado, mandándose a incorporar un ejemplar del mismo al expediente de la presente junta. Considerado y resuelto el primer punto constante en el orden del día la Secretaria pone en conocimiento de la Junta el segundo punto a tratarse, procediéndose en consecuencia a dar lectura del Informe del Comisario el mismo que también es aprobado por unanimidad.

Agotado como está el segundo punto del orden del día la Secretaria Ad-hoc pone en conocimiento de la Junta el tercero de ellos y entran a conocer el Balance de la Compañía y el Estado de Pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico cortado al 31 de diciembre de 2019, mantiene la compañía en su capital inicial de \$ 400,00 y reportando todas las transacciones de ingresos y egresos que no arrojan ni utilidad ni pérdidas, puesto que durante este periodo se ha procedido a que los accionistas cubran los gastos de inversión para que prosiga el desarrollo de la misma.

No habiendo otro punto que tratar la Secretaria Ad-hoc declara concluida la sesión y concede un receso para que se proceda a redactar el acta. Luego de un receso de treinta minutos y elaborada el acta de la sesión se procede a la lectura de la misma, la que es aprobada por unanimidad y para constancia solicitan que la Secretaria Ad-hoc pase a las entidades respectivas este informe con su firma.



SECRETARIA AD-HOC

ISABEL MIRANDA QUINDE